

Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-923019958-E2-2020
Relativa al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los
Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.

Contrato Abierto relativo al **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO** que celebran por una parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se denominará "**La Institución**", representada en éste acto por el **Mtro. Isaías Rodríguez González** en su carácter de Director General y por la otra parte la empresa "**Centro de Copiado Mérida S.A. de C.V.**" representada en éste acto por la **Lic. Ana Martha Aguilar Vaquier**, en su carácter de Representante Legal, y a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Proveedor**", contrato abierto que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

I.- Declara "**La Institución**"

Declaraciones

1. Que es un Organismo Público descentralizado del Estado de Quintana Roo, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto de creación número 95, emitido por la H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta, reformado mediante decreto 04 publicado en el mismo medio oficial el quince de mayo de dos mil dos.
2. Que su objeto es el impartir educación tipo medio superior en el estado, buscando principalmente el satisfacer con calidad académica las necesidades del estudiantado Quintanarroense de este tipo.
3. Para el cumplimiento de su objeto "**La Institución**" cuenta entre sus facultades con las siguientes: establecer, promover, administrar y sostener planteles así como módulos de educación media superior a distancia en diversos lugares del estado, planear, programar, organizar, ejecutar y evaluar sus actividades académicas como: investigación, difusión y extensión cultural, realizar actividades administrativas y técnicas inherentes a las anteriores; celebrar toda clase de actos jurídicos para el cumplimiento de este.
4. Para cumplir con su objeto "**La Institución**", requiere del apoyo de profesionales en las diversas áreas relacionadas con los mismos.
5. Que en términos de los artículos 13 y 14 fracciones X y XII de su decreto de creación el Director General, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este contrato abierto.
6. Que tiene establecido su domicilio en la Avenida **Héroes número trescientos diez, entre Bugambilias y Justo Sierra, de la colonia Adolfo López Mateos, con código postal 77010, de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato abierto.
7. Que cuenta con disponibilidad presupuestal mediante oficio número COBAQROO/DPPP/DPP/042/2020, de fecha 09 de marzo de 2020, expedido por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y autorizado en el Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio Fiscal 2020 por el Comité de Adquisiciones en la 1ª sesión ordinaria de fecha 06 de enero de 2020.
8. Que en cumplimiento al fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-923019958-E2-2020 relativa al **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades**



Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Licitación Pública Nacional No. LA-923019958-E2-2020

Relativa al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los

Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



Administrativas del COBAQROO y con Recurso federal del ramo 11, celebra el presente contrato abierto con **"El Proveedor"**.

II.- Declara "El Proveedor"

1. Que es una persona moral constituida legalmente conforme a las Leyes Mexicanas, mediante escritura pública número **ciento sesenta y cinco, de fecha trece de agosto del año mil novecientos setenta y uno**, pasada ante la fe del **Abogado Alvaro Roberto Baqueiro Cáceres**, titular de la notaría pública número **cincuenta y cinco**, de la ciudad de **Mérida, Yucatán** y tener la capacidad suficiente para prestar el servicio objeto de este contrato abierto.
2. Estar dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **CCM 840523 5L9**.
3. Que se dedica a la compraventa renta, importación de máquinas de oficina, papelería artículos de ingeniería, arquitectura y dibujo, servicio de copias fotostáticas y heliográficas.
4. Que en este acto estará representado por la **Lic. Ana Martha Aguilar Vaquier** en su carácter de Representante Legal, personalidad que acredita con la escritura pública número **cuatrocientos cincuenta y dos, de fecha seis de diciembre del año dos mil cuatro**, pasada ante la fe del **Abogado Alvaro Roberto Baqueiro Cáceres**, notario público número **cincuenta y cinco** de la ciudad de **Mérida, Yucatán** en la cual se le otorgó dicha representación.
5. Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, aplicables en lo conducente al presente contrato abierto.
6. Que tiene establecido su domicilio en la Avenida Efraín Aguilar número doscientos sesenta, entre avenida Independencia y Francisco I. Madero, de la colonia centro, con código postal 77000, de esta ciudad de Chetumal, Quintana oo, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato abierto.
7. En este acto **"El Proveedor"** manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que no se encuentra en los supuestos del Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuenta con los permisos, autorizaciones, facultades y con los recursos suficientes para celebrar el presente contrato abierto.

III.- Ambas partes declaran:

Que en el cumplimiento del fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-923019958-E2-2020 relativa al **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO** sin que exista vicio alguno para declararlo y dan su total y expreso consentimiento al mismo, al tenor de las siguientes:

C l a ú s u l a s

Primera.- Objeto del contrato abierto.- el presente contrato tiene por objeto el **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO**, de conformidad con las especificaciones que se encuentran descritas en la cláusula cuarta del presente instrumento.

Segunda.- Monto del presente contrato abierto.- El presupuesto máximo a ejercer para la adquisición de los servicios y/o materiales objeto del presente contrato abierto es de **\$1,442,385.00 (Son: Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.)** con I.V.A. incluido y el presupuesto mínimo asciende a la cantidad de **\$ 576,954.00 (Son: Quinientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)** con I.V.A. incluido, así mismo las partes señalan y están plenamente de acuerdo en que **"La Institución"** no está obligado a ejercer el presupuesto máximo establecido en el presente contrato abierto.

Tercera.- Vigencia del contrato abierto.- El presente contrato abierto estará vigente durante el periodo del **01 de abril al 31 de diciembre de 2020.**

Cuarta.- Costo de las copias, impresiones y escaneos.- Las partes están plenamente de acuerdo en que los precios son en moneda nacional, con I.V.A. incluido y son fijos hasta que concluya la relación contractual o cuando alcance el monto máximo establecido, así como en el caso previsto en la cláusula quinta, por lo que **"El Proveedor"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato abierto de los servicios que a continuación se detalla en esta cláusula:

Tipo de Maquina	Marca	Modelo	Características	Precio Fotocopiado	Precio Impresión	Precio Digitalización	Subtotal	I.V.A. 16%	Total
Equipo A) 1 Equipo	Ricoh	Aficio Mp 301 Spf	Multifuncional de escritorio para copiado-impresión y escaneo en blanco y negro en red mediante un solo nodo de red de 31 páginas por minuto en tamaño carta marca ricoh modelo mp 301 spf	\$0.42	\$0.42	\$0.13	\$0.97	\$0.15	\$1.12
Equipo B) 43 Equipos	Ricoh	Mp 3054	Multifuncional de escritorio para copiado-impresión blanco y negro y escaner a color en red mediante un solo nodo de 30 páginas por minuto, papel tamaño carta, oficio y doble carta marca ricoh modelo mp 3054	\$0.42	\$0.42	\$0.13	\$0.97	\$0.15	\$1.12
Total de la propuesta							\$1.94 m.n. (un peso noventa y cuatro centavos moneda nacional)	\$0.30 m.n. (treinta centavo s moneda nacional)	\$2.24 m.n. (dos pesos veinticuatro centavos moneda nacional)

Esta propuesta incluye papel en tamaño carta
 Los precios son fijos hasta el cumplimiento total del contrato objeto de la presente licitación
 Periodo del contrato: 1 de Abril al 31 de Diciembre de 2020

Características del Equipo

Equipo Tipo A

Multifuncional de escritorio para copiado-impresión blanco y negro y escáner a color en red mediante un solo nodo de red de 31 páginas por minuto en tamaño carta

Equipo marca Ricoh, modelo aficio mp301spf.

Especificaciones de copiado:

Capacidad de trabajo mensual: 6,000 copias y/o impresiones.

Estado del equipo: tecnología laser reciente con un máximo de 18 meses de uso.

Tecnología láser y 1 gb de memoria ram.

Unidad de disco duro de 128 gb con las funciones de sobre escritura y encriptado de seguridad de la información y funciones de impresión segura y retardada mediante códigos de acceso para 1,000 usuarios. Resolución de 600 x 600 dpi.

Velocidad de impresión de 31 páginas por minuto en tamaño carta.

Alimentador dúplex automático reversible de originales.

2 vías de alimentación de papel, bandeja de 250 hojas y charola directa de 100 hojas.

Copiado en tamaño carta (8.5" x 11") y oficio (8.5" x 14") desde cristal de exposición.

Copiado dúplex automático.

Copiado continuo de 1-99 copias.

Compaginado electrónico.

Reducción –ampliación zoom 25% - 400%.

Función de ahorro de energía.

Consumo de energía: 120w/ 60hz

Pantalla touchscreen de 4.3"

Especificaciones de impresora:

Cpu 533 mhz.

Interfaces estándar: 10/100 base tx ethernet y usb 2.0

Protocolos de red: tcp/ip, ipx/spx, apple talk.

Lenguajes de impresión: estándar pcl5e / pcl6 y adobe postscript

3 originales (no emulación).

Drivers de impresión: windows xp, server 2003, vista, server 2008/7

Novel netware 6.5, windows 7, 8, 10.

Impresión directa a través de dispositivos (usb y sd card)

Especificación del escáner:

Escáner a color con resolución óptica de 600 d.p.i.

Velocidad de escaneo de 31 ipm b/n y 21 ipm color tamaño carta

Escáner dúplex automático.

Escáner a carpeta, email y twain en red.

Formato de archivo: tiff, pdf y jpeg.

Escaneo directo a dispositivos (usb y sd card)

Especificación de monitoreo

Software de monitoreo y toma de lecturas remoto, que provee notificaciones automáticas de cambios de cartuchos de tóner, alertas de servicio con recopilación de la información de salida y uso de datos, copias, impresiones y escaneos de los equipos en red. (Licenciamiento incluido) marca print audit

Equipo Tipo B

Multifuncional de escritorio para copiado-impresión blanco y negro y escanar a color en red mediante un solo nodo de 30 páginas por minuto, papel tamaño carta. Oficio y doble carta

Equipo marca Ricoh, modelo MP 3054

Especificaciones de copiado:

Tiempo de calentamiento: 14 segundos (modelos sp)

Estado del equipo: tecnología láser reciente con un máximo de 18 meses de uso.

Velocidad de primera impresión: 4,6/4,6/4,3/4/2,9/2,9 segundos

Velocidad de impresión continua: 30 páginas por minutomemoria: 2 gb

Unidad de disco duro: 320 gb

Dimensiones (an x la x al): con ardf: 587 x 680 x 913 mm

Con spdf: 587 x 680 x 963 mm

Peso: con ardf: 68,5 kg

Proceso de copia: escaneo mediante rayo láser (doble) e impresión

Electrofotográfica

Copia múltiple: hasta 999 copias

Resolución: 600 dpi

Zoom: desde 25% hasta 400% en incrementos de 1%

Tamaño de papel recomendado: a3, a4, a5, a6, b4, b5, b6

Capacidad entrada papel: máximo: 4.700 hojas

Asimismo, se establece por las partes que en el precio de cada fotocopia, impresión y escaneo que se saque en cada equipo de fotocopiado ya está incluido la renta del equipo, así como el costo de todos los insumos o servicios que se requiera para sacar cada fotocopia, impresión y escaneo como son refacciones, servicio de mantenimiento y/o de reparación para las fotocopiadoras, así como el papel (carta), revelador, cilindros, toners o tintas.

Quinta.- Sí como consecuencia del presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas fuera necesario ampliar el monto total señalado en la cláusula segunda para la ejecución del suministro de los bienes y/o materiales y si dicho incremento no excediera del 20% del monto original, "La Institución" podrá solicitar a "El Proveedor" la ampliación de dicho monto, lo que se formalizara debidamente por escrito

Sexta.- Lugar de la entrega e instalación de los equipos de fotocopiado. - "El proveedor" se compromete y obliga a entregar e instalar los 44 equipos de fotocopiado, impresión y escaneo objeto de este contrato

abierto, en los domicilios y/o direcciones de cada uno de los centros educativos y unidades Administrativas siguientes:

No.	Nombre del Plantel	Número de Equipo	Tipo de Equipo	Dirección	No. Serie
1	Plantel Cancún Uno	2	B	Región 91 manzana 56 y 57 calle 21 Norte C.P.77516, col nuevos horizontes, Cancún Quintana Roo, municipio de Benito Juárez	
2	Plantel Cancún Dos	1	B	Av. Francisco I. Madero Ruta 4 por calle 137 Región 102 cp. 77538, Cancún Quintana Roo, municipio de Benito Juárez	
3	Plantel Cancún tres	1	B	Av. Lázaro Cárdenas s/h int. esc. sec. Gral. Rosario Castellanos, col. Alfredo v. Bonfil, Cancún Quintana Roo, municipio de Benito Juárez	
4	Plantel Cancún cuatro	1	B	Av. Chetumal esq. kanlol super manzana 260 Fracc. prado Norte	
5	Plantel Isla Mujeres	1	B	Carretera perimetral oriente km 1 s/n Col Centro C.P. 77400, Isla Mujeres Quintana Roo, municipio de Isla Mujeres	
6	Plantel Ciudad Mujeres	1	B	Zona continental del municipio Isla Mujeres, en Puerto Juárez	
7	Plantel Cozumel	2	B	Calle 27 sur por 50 avenida Col San Miguel C.P. 77600, Cozumel Quintana Roo.	
8	Plantel Playa del Carmen	2	B	Av. 30 entre 10 y 12 col. Centro Playa del Carmen Quintana Roo municipio de Solidaridad.	
9	Plantel Ignacio Zaragoza	1	B	Carretera federal Cancún - Mérida km. 80, Ignacio Zaragoza, Quintana Roo, municipio de Lázaro Cárdenas.	
10	Plantel Puerto Morelos	1	B	Domicilio conocido del poblado de Puerto Morelos, municipio de Solidaridad Q. Roo	
11	Plantel Chetumal Uno	2	B	Av. Insurgentes s/n Col Forjadores C.P. 77025 Chetumal Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco.	

R

X

6

Colégio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-923019958-E2-2020
Relativa al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los
Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.

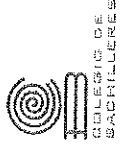


No.	Nombre del Plantel	Número de Equipo	Tipo de Equipo	Dirección	No. Serie
12	Plantel Chetumal Dos	1	B	Av. constituyentes del 74 s/n entre Erick Paolo y av. Insurgentes Chetumal Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco.	
13	Plantel Bacalar	1	B	Av. 17 x calle 16,18 y 20 Col Serapio Flota Mass cp. 77930, municipio de Bacalar Quintana Roo	
14	Plantel Carlos A. Madrazo	1	B	Carretera federal Chetumal - Escárcega, Carlos A. Madrazo Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco.	
15	Plantel Río Hondo	1	B	Ejido Pucte carretera con crucero Ucum - La Unión, Río Hondo Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco.	
16	Plantel Nicolás Bravo	1	B	Calle Nicolás Bravo s/n del poblado Nicolás Bravo Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco.	
17	Plantel Maya Balam	1	B	Domicilio conocido del poblado de Maya Balam Quintana Roo	
18	Plantel José Ma. Morelos	2	B	Av. Miguel Hidalgo s/n col Guadalupe C.P. 77890, José María Morelos Quintana Roo.	
19	Plantel Tihosuco	1	B	Domicilio conocido del poblado de Tihosuco Quintana Roo, municipio de Felipe Carrillo Puerto.	
20	Plantel Señor	1	B	Domicilio conocido del poblado de Señor Quintana Roo., municipio de Felipe Carrillo Puerto.	
21	Plantel Saban	1	B	Domicilio conocido del poblado de Saban Quintana Roo., municipio de José María Morelos.	
22	Plantel Presidente Juárez	1	B	Domicilio conocido del poblado de Presidente Juárez Quintana Roo del municipio de Felipe Carrillo Puerto.	
23	Plantel Candelaria	1	B	Domicilio conocido del poblado de Candelaria, Quintana Roo municipio de José María Morelos	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-923019958-E2-2020
Relativa al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los
Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



No.	Nombre del Plantel	Número de Equipo	Tipo de Equipo	Dirección	No. Serie
24	C.S.A.I. Chetumal	1	B	Av. Insurgentes s/n al lado del edificio de bomberos	
25	Dirección Administrativa	1	A	Av. Héros no. 310, entre Bugambilias y Justo Sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.	
		6	B		
26	Dirección Académica	2	B	Av. Héros no. 310, entre Bugambilias y Justo Sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.	
27	Dirección de Planeación	1	B	Av. Héros no. 310, entre Bugambilias y Justo Sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.	
28	Coordinación Zona centro	1	B	Calle 87, entre calle 72 y av. Constituyentes frente al estadio de beisbol chan Santa Cruz C.P. 77200, municipio Felipe Carrillo Puerto	
29	Coordinación Zona Norte	1	B	Calle 57, manzana 56 y 57 por calle 24 y 18, región 91, Cancún, Quintana Roo	
30	Departamento Jurídico	1	B	Av. Héros no. 310, entre Bugambilias y Justo Sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.	
		1	B	Av. Héros no. 310, entre Bugambilias y Justo Sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.	
31	Dirección General	1	B	Av. Héros no. 310, entre Bugambilias y Justo Sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.	
32	Órgano de Control Interno	1	B	Av. Insurgentes s/n Col Forjadores C.P. 77025 Chetumal Q. Roo, municipio de Othón P. Blanco.	

Asimismo "El proveedor" se compromete y obliga a que durante la vigencia del presente contrato abierto proporcionará totalmente: el soporte de servicios técnicos de mantenimiento y/o reparación, los toners, revelador, hojas 98% blancura y 75g/m2 (20lb) de gramaje (carta,) y refacciones suficientes y necesarias para que los equipos de fotocopiado funcionen en óptimas condiciones y se pueda prestar en tiempo y forma el servicio de fotocopiado, impresión y escaneo a los alumnos y personal de los centros educativos ya citados.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Colégio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Licitación Pública Nacional No. LA-923019958-E2-2020

Relativa al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



El proveedor deberá notificar al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Colegio, con un mínimo de 48 hrs. de anticipación la entrega del equipo de fotocopiado presentando un calendario de entrega donde especifique la fecha y hora aproximada en que realizara la entrega de los equipos de fotocopiado en cada uno de los centros educativos y unidades administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a efecto, de que esté presente al acto de entrega recepción un representante del centro educativo, quien recibirá dicho equipo e informara que el equipo que recibe está en óptimas condiciones, así mismo el proveedor en ese momento podrá dar inicio para capacitar al personal que designe el plantel.

Séptima.- Anticipos.- “La Institución” no entregará anticipo alguno.

Octava.- Garantías.- “El Proveedor” se compromete a entregar dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato abierto, fianza a favor de **“La Institución”** por la cantidad de \$ 144,238.50 (Son: ciento cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho pesos 50/100 M.N.) correspondiente al 10% de \$1,442,385.00 (Son: Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) monto total del contrato con I.V.A. incluido, que corresponden a la garantía de cumplimiento de contrato, misma que será requisito para el trámite de pago de la(s) factura(s) y se hará efectiva en caso de que **“El Proveedor”** incumpla con cualquiera de sus obligaciones establecidas en este instrumento. Así mismo se obliga **“El Proveedor”** ante **“La Institución”** a responder por los defectos y/o vicios ocultos y por la calidad de los bienes y/o materiales establecidos en el presente contrato abierto, y en caso necesario se obliga a sustituir el equipo, los materiales de impresión y con las características y calidad requerida, y en caso de incumplimiento se hará efectiva la garantía señalada en la presente cláusula y se procederá de conformidad con lo establecido en la cláusula decima primera del presente contrato abierto.

“La Institución” devolverá la Fianza del Cumplimiento de las obligaciones del presente contrato abierto, diez días posteriores a la fecha en que concluya la vigencia del contrato abierto y la garantía de los servicios, en la inteligencia de que solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **“La Institución”**.

Novena.- Forma de pago. “La Institución” pagara a **“El Proveedor”** del monto total de la renta mensual de cada uno de los equipos de fotocopiado en los términos que se especifican en este contrato abierto en un plazo no mayor de 20 días naturales posteriores a la fecha en que hayan recepcionado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, las facturas originales que deberán contener por separado lo correspondiente al 16% del IVA, la documentación soporte de las facturas que se mencionan serán las ordenes de servicios y los reportes del número de copias, impresión y escaneo que mensualmente se saquen y registren respectivamente en cada uno de los equipos de fotocopiado, con la firma del responsable de cada unidad administrativa y/o por los coordinadores y/o por auxiliares administrativos de cada Emsad o C.S.A.I. y/o por los directores y/o subdirectores administrativos y/o jefes de recursos humanos y financieros de cada plantel respectivo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y en la que se especifica el haber recibido el servicio

Decima.- Pena convencional y rescisión del contrato abierto.- En caso de incumplimiento por alguna de las partes a las obligaciones objeto del presente contrato abierto, la parte que incumpla se hará acreedora a la pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) del precio total del servicio sin incluir el I.V.A., sin que

la acumulación de dicha pena pueda rebasar en su totalidad el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones y que la prestación del servicio no sea prestada conforme a lo establecido en el presente contrato abierto, sin perjuicio del derecho que tienen las partes de optar entre exigir el cumplimiento del contrato abierto o rescindirlo.

Las partes en caso de que requieran el pago de la pena convencional por cualquiera de los supuestos señalados en el presente contrato abierto, deberán de solicitar por escrito el pago de dichas penas, debiendo la parte que incumpla hacer el pago en los 5 (cinco) días hábiles siguientes de haber recibido dicha solicitud.

Independientemente del pago de las penas convencionales señaladas en el párrafo anterior, “**La Institución**” podrá optar por la rescisión del contrato abierto conforme al procedimiento del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima Primera.- Terminación anticipada del presente contrato abierto.- ambas partes están plenamente de acuerdo en que únicamente “**La Institución**” podrá dar por terminado en forma anticipada el presente contrato abierto sin necesidad de declaración judicial, en cualquiera de los siguientes casos: a) cuando “**La Institución**” decida dar por terminado el presente contrato abierto por motivos personales justificados; b) cuando “**La Institución**” decida dar por terminado el presente contrato abierto por carencia y/o insuficiencia presupuestal; c) cuando “**El Proveedor**” incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente contrato abierto, lo cual “**La Institución**” lo comunicara por escrito a “**El Proveedor**” indicando las causas y fecha de terminación, pactado en este momento las partes por su plena voluntad que “**La Institución**” no tendrá ningún tipo de responsabilidad civil ni contractual por la terminación anticipada de este contrato abierto, por lo que “**El Proveedor**” libera o condona a “**La Institución**” todo tipo de responsabilidad civil o contractual por la terminación anticipada del presente contrato abierto.

Décima Segunda. - El presente contrato abierto es de naturaleza civil, por lo que para su interpretación, rescisión cumplimiento o cualquier otra acción, las partes se someten expresamente a los Tribunales del Distrito Judicial de Chetumal Quintana Roo, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Se firma el presente contrato abierto, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veinte.

Por “**La Institución**”

Mtro. Isaías Rodríguez González
Director General

Por “**El Proveedor**”

Lic. Ana Martha Aguilar Vaquier
Representante Legal

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-923019958-E2-2020
Relativa al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los
Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



Testigos

Mtra. María Guadalupe Arzuza Apodaca
Directora Administrativa

Lic. Mario Antonio Cajun Fernández
Jefe del Departamento Jurídico

Mtra. Sharr Adriana Fuentes Rivera
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
y Servicios Generales

La presente hoja de firmas forma parte integrante del contrato abierto relativa al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO derivado de la Licitación Pública Nacional No. LA-923019958-E2-2020, celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo con la empresa Centro de Copiado Mérida, S.A. de C.V.